

RESOLUCION RL - 7172

AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1976;

CONSIDERANDO:

Que el 21 de Noviembre de 1979, se ha otorgado ante el Notario 18° del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA PRAGA- (IMPRAGA) C. LTDA."

Que el señor Cap. Gonzalo Guevara Urquiza, debidamente autorizado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA PRAGA (IMPRAGA) C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES, dividido en tres mil doscientas treinta y cinco participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 21 de Noviembre de 1979, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 18° del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de Noviembre de 1979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución, y sienta razón de su cumplimiento.

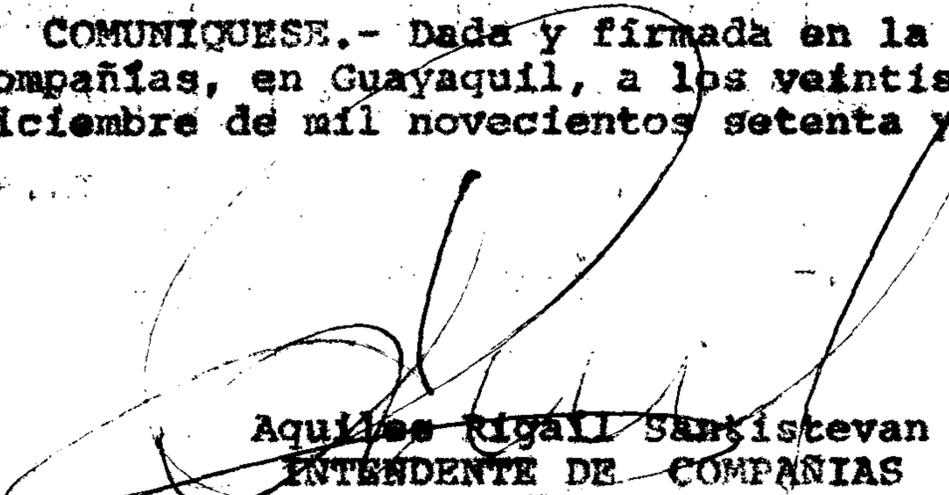
...2

383

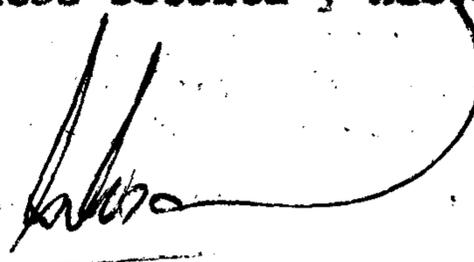
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) Inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el -- traspaso de dominio de los inmuebles aportados, ubicados -- en Guayaquil, que se encuentran descritos en la escritura -- de 21 de Noviembre de 1979; y, b) Ponga las notas de refe -- rencia que dispone el Inciso 1° del Art. 51 de la Ley de -- Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador -- Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. -- 139 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescrip -- ciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° -- del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintenden -- cia de Compañias, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.


Aquiles Rigall Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el -- señor abogado Aquiles Rigall Santistevan, Intendente de -- Compañias, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. LO CERTIFICO.


Gioconda Alvaar Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA

Resol. RL - 7172
DL-AOM-ysch.
27-12-79.



I

CERTIFICO: QUE SEGÚN LO ORDENADO EN ESTA RESOLUCIÓN, EL APORTÉ FUE INSCRITO HOY, DE FOJAS 5.971 A 6.022 NÚMEROS 338 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y ANOTADA BAJO EL NÚMERO 639 DEL REPERTORIO, ARCHIVANDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y DEFENSA NACIONAL.- GUAYAQUIL DIEZ Y OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

[Handwritten Signature]
Dr. JOSÉ SANTIAGO CASTILLO BARRERA
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: QUE HOY SE TOMÓ NOTA DEL APORTE A FOJAS 23.388 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS; Y A FOJA 9.260 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, AL MÁRGEN DE SUS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES.- GUAYAQUIL DIEZ Y OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

[Handwritten Signature]

CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 3423 a 3427, número 636 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2079 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil. .p

[Handwritten Signature]
ABOGADO NESTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

